

# *Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila*



Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie\_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

AGOSTO 24 de 2016

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD. 4143.071.26.21-1-2016

## LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

### **1 NECESIDAD A SATISFACER**

Se requiere seleccionar un proveedor que cuenten con la suficiente logística para atender el suministro de artículos deportivos PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, este contratista debe ser comercializador con experiencia con lo que la entidad podrá obtener artículos de buena calidad al menor valor del mercado, estos artículos son requeridos por el área de deportes para que los docentes y estudiantes puedan desarrollar sus actividades deportivas. Consultamos el mercado de la ciudad de Cali y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas.

Se deja constancia que la entidad no cuenta con personal para desempeñar esta actividad de suministro.

#### 1.1 Lugar de actividades

La sede Monseñor Ramón Arcila DG 26 I3 T 80 A 18, en el Municipio de CALI, Departamento del Valle del Cauca.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

“SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA IE MONSEÑOR RAMON ARCILA”

### **3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

#### CONTRATO DE SUMINISTRO

### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

El presente proceso de mínima cuantía se regirá por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, ley 1150 de 2007, y el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, la ley 715 de 2001 y Decreto nacional 1075 DE 2015 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

### **5. ESTUDIOS DE MERCADO**

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

### **6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial para esta contratación se estima en la suma de Tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000) M.cte., Incluido Impuestos. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA cuenta con apropiaciones

#### **Visión:**

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

**Sitio.** Web: [www.ieramonarcila.edu.co](http://www.ieramonarcila.edu.co)

**Correo:** [admin@ieramonarcilacali.edu.co](mailto:admin@ieramonarcilacali.edu.co)



# Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



**Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009**

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie\_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

presupuestales suficientes, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 024 de Junio 1 de 2016.

## 7. Forma de Pago del Contrato

La institución educativa pagara 100% del valor del contrato contra entrega a satisfacción.

## 8. Plazo de Ejecución del Contrato

Para la ejecución del presente contrato el contratista tendrá un plazo de 10 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

## 9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar

Podrán contratar en el presente proceso de selección a una persona natural o, jurídica con registro de cámara de comercio y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

## 10. CARACTERÍSTICAS

Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar a una persona jurídica que certifique y acredite idoneidad y experiencia en procesos de servicios similares.

## 11. Documentos Anexos:

- a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
- b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
- c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. En caso de persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarlo su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

### **Visión:**

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

**Sitio.** Web: [www.ieramonarcila.edu.co](http://www.ieramonarcila.edu.co)

**Correo:** [admin@ieramonarcilacali.edu.co](mailto:admin@ieramonarcilacali.edu.co)



# Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



**Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009**

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie\_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

- f) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:
 

Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- g) Certificado de existencia y representación. Las Personas Jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio con una antigüedad mínima de 2 años y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia no mayor a 30 días de expedición, con vigencia para el año 2016.
- h) Copia del registro único tributario RUT. Código 4762 (Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados)
- i) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Si el proponente es persona natural o jurídica deberá presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl del representante legal o de la persona natural ofertante. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl por cada uno de los integrantes.
- j) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
- k) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
  - a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas de artículos deportivos por un valor igual o superior al de este proceso.
- l) Adjuntar hoja de vida de la función pública
- m) Los balones deber tener marca registrada en Colombia para lo cual debe presentar la respectiva certificación.

**Visión:**

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

**Sitio:** Web: [www.ieramonarcila.edu.co](http://www.ieramonarcila.edu.co)

**Correo:** [admin@ieramonarcilacali.edu.co](mailto:admin@ieramonarcilacali.edu.co)



# Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



**Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009**

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie\_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

## 12. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

## 13. GARANTIA.

Garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato. 1) cumplimiento del contrato, equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más contados a partir de la firma y legalización del contrato

## 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES

**PROPIUESTA ECONÓMICA** a precios totales, la entidad decidirá según su necesidad las cantidades a suministrar por parte del contratista de cada uno de los artículos cotizados y en ningún caso los precios podrán cambiar dentro del término de ejecución del contrato resultante. Es obligatorio indicar el nombre de la marca de los artículos ofrecidos y esta debe ser reconocida en el mercado nacional. Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta. Los artículos ofrecidos de marcas diferentes a las sugeridas por la entidad deberán igualar o superar las características de las marcas sugeridas y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta:

ITEM	CANTIDAD	MATERIAL SOLICITADO CON MARCA SUGERIDA	MARCA OFRECIDA SIMILAR O IGUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10	BALON FUTSALA COMPETITION 62/64 POINT PVC GOLTY			
2	10	ULA ULA PLANO DE 60CM DE DIAM. COLORES SURTIDOS. MIYAGI			
3	2	Kit Juegos de Ping Pong Miyagi dos raquetas con malla y juego 5 pelotas			
4	2	BARRA DE 1,50mts CON TOPES DE SEGURIDAD			
5	2	BALON BALONCESTO #7 12 PANEL CAUCHO VENTO			
6	4	DISCOS EN HIERRO DE 10LBS			
7	10	Juegos de Domino 28 fichas con maletín, fichas de 40 mm. de largo, 20 mm. de ancho y 10 mm. de alto, color blanco material sintetico			
8	20	CONO TIPO BASE (DOMO) 11CM. MIYAGI			
9	20	POSTE PLASTICO ABS DE 1,20mts * 25mm. MIYAGI			

### Visión:

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

**Sitio.** Web: [www.ieramonarcila.edu.co](http://www.ieramonarcila.edu.co)

**Correo:** [admin@ieramonarcilacali.edu.co](mailto:admin@ieramonarcilacali.edu.co)



# Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila



**Aprobado Por Resolución No 2.21.10973 de Diciembre 17 del 2009**

DANE 176001027001, NIT 805.001.261-0

Sede Principal Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14

TEL 4483128 – 4224459 FAX: 4226091 Email:ie\_ramonarcila@cali.gov.co

Sedes Fusionadas Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K Nº 83-24, Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P Nº 105-04 y Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 Nº 261-04

<b>10</b>	<b>10</b>	<b>GANCHO CLIP PARA POSTE Y ULA</b>		
11	2	POSTE PLASTICO ABS DE 1,60mts * 25mm (dos tramos de 0,8mts). MIYAGI		
12	4	BARRA MANCUERNA DE 35CM CON TOPES DE SEGURIDAD.		
13	2	<b>BARRA Z</b>		
14	4	DISCOS EN HIERRO DE 5LBS		
15	2	DISCOS EN HIERRO DE 15LBS		
16	2	DISCOS EN HIERRO DE 10LBS		

Lic. JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS  
Rector IEMRA.

Firmado en original

**Visión:**

En el año 2018 la Institución Educativa se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

**Sitio.** Web: [www.iерамонарсila.edu.co](http://www.iерамонарсila.edu.co)

**Correo:** [admin@iерамонарсila.edu.co](mailto:admin@iерамонарсila.edu.co)

